



MARCO NORMATIVO

Artículo 10. Información Pública de Oficio

Marco normativo

B. Marco Legal

- Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte
- Estatutos de la Federación Nacional de Atletismo

A Funciones

De la Gerencia General

Es la dependencia responsable de Administrar los recursos humanos, físicos y financieros de la Federación Nacional de Atletismo, generando resultados eficientes en cuanto a calidad, tiempo y atención, brindando un excelente servicio a nuestros atletas, entrenadores y asociaciones y de esta manera promover el atletismo en Guatemala.

Son atribuciones de la Gerencia General

1. Planificar, dirigir y ejecutar las actividades de los eventos organizados por la Federación, a nivel nacional.
2. Emitir constancias laborales y de ingresos
3. Atención a solicitudes enviadas por los residentes departamentales, para autorizaciones de apoyo económico de atletas convocados.
4. Coordinar al personal para de desarrollo de eventos
5. Emitir orden de compra para elaboración de cheque
6. Elaboración del presupuesto de ingresos y egresos de la federación
7. Coordinar tramite de visas
8. Control administrativo del Estadio Mateo Flores y de las instalaciones de Atletismo
9. Velar por el cumplimiento de las liquidaciones
10. Controlar el cumplimiento de la entrega de la Caja Fiscal
11. Elaborar el Plan Operativo Anual

B Marco Legal

Acta 7-2004 del 29 de marzo 2014 Punto Quinto

A Funciones

De la Subgerencia Administrativa

Es la dependencia responsable de planificar, coordinar, dirigir y supervisar las actividades de los Departamentos y Secciones conforme las directrices superiores así como brindar asistencia ejecutiva en las funciones administrativas y de apoyo al control de documentación de actas de reuniones del Comité Ejecutivo

Le corresponden las funciones siguientes:

1. Elaboración de actas del Comité Ejecutivo
2. Solicitar elaboración de hojas autorizadas ante la Contraloría General de Cuentas
3. Organizar eventos especiales
4. Dar mantenimiento a publicaciones de prensa en donde se exponga la imagen de la federación.
5. Revisión de correos electrónicos de la Federación Internacional de Atletismo FINA
6. Encargada de llevar el manejo y control de la caja chica de la federación.
7. Realización de cotizaciones de compras de bienes y servicios
8. Tramite de Visas para participación en eventos internacionales
9. Envío del reporte anual ante la FINA y la IAAF
10. Apoya el seguimiento al Plan Operativo Anual y Memoria de Labores
11. Representa al Gerente General a reuniones de trabajo que le sean asignadas

B Marco Legal

Acta 7-2014 del 29 de marzo 2014, Punto Quinto

De la Subgerencia Técnica

Le corresponde administrar las actividades enfocadas a la iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y alto rendimiento del Atletismo Nacional Competitivo, involucrando en todos sus procesos a las unidades técnicas, administrativas y logísticas de la FNA

Le corresponde las siguientes funciones:

1. Desarrollar eventos que apoyen la gestión técnica para el desarrollo y alto rendimiento del atleta nacional
2. Planificar y programar las actividades técnicas de la FNA a corto mediano y largo plazo
3. Planificar y organizar y coordinar toda competencia oficial nacional e internacional de la Federación que se realice con sede en Guatemala
4. Coordinar la integración de selecciones nacionales para los diferentes compromisos nacionales que competen a Guatemala
5. Coordinar congresillos técnicos realizados por la FNA durante cada evento competitivo Nacional e Internacional que se realice en Guatemala
6. Supervisar programas de alto rendimiento planificados por entrenadores extranjeros y nacionales contratados por el Comité Olímpico Guatemalteco

7. Supervisar las labores y servicios que se brindas a través del personal del Estadio encargados de la bodega, mantenimiento y logística, gimnasio de fuerza y otros contratados por servicios especializados para atletas priorizados (fisioterapeutas, psicólogos, nutricionistas y médicos)
8. Revisar propuestas de entrenadores para contrataciones para la atención del alto rendimiento en las diferentes especialidades del atletismo
9. Realizar investigaciones, estudios y propuestas que permitan la posibilidad de aplicar cambios en los procesos
10. Realizar la gestión de becas de soporte para atletas (económicas, alimenticias, de estudio, implementación, recuperantes, etc)

A Funciones

De la Sugerencia Financiera

Es la dependencia responsable de la consolidación de la ejecución presupuestaria y de administrar el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, dicta las normas y procedimientos contables, analiza los Estados Financieros en forma oportuna para la toma de decisiones.

Le corresponden las funciones siguientes:

1. Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la Federación.
2. Presentar a la Gerencia General el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación
3. Generar información relevante y útil con base en los datos del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN para la toma de decisiones.
4. Realizar operaciones patrimoniales, de ajuste y cierres contables y producir anualmente los Estados Financieros.
5. Preparar la liquidación anual de presupuesto de la Federación.
6. Llevar el registro y control de los bienes de la federación.
7. Desarrollar otras funciones que le sean asignadas.

B Marco Legal

Acta 7-2014 del 29 de marzo 2014, Punto Quinto

A Funciones

De la Subgerencia Técnica

Es la dependencia responsable de administrar las actividades enfocadas a la iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y alto rendimiento del Atletismo Nacional Competitivo, involucrando en todos sus procesos a las unidades técnicas, administrativas y logísticas de la FNA

Principales tareas

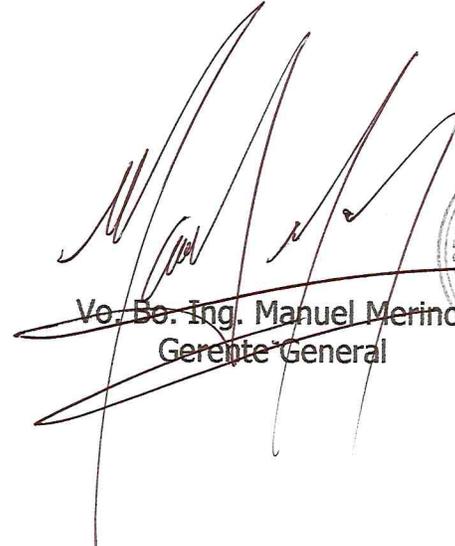
1. Desarrollar eventos que apoyen las gestión técnica para el desarrollo y alto rendimiento del atleta nacional
2. Planificar y programar las actividades técnicas de la FNA a corto mediano y largo plazo
3. Planificar y organizar y coordinar toda competencia toda competencia oficial nacional e internacional de la Federación que se realice con sede en Guatemala
4. Coordinar la integración de selecciones nacionales para los diferentes compromisos nacionales que competen a Guatemala
5. Coordinar congresillos técnicos realizados por la FNA durante cada evento competitivo Nacional e Internacional que se realice en Guatemala
6. Supervisar programas de alto rendimiento planificados por entrenadores extranjeros y nacionales contratados por el Comité Olímpico Guatemalteco
7. Supervisar las labores y servicios que se brindas a través del personal del Estadio encargados de la bodega, mantenimiento y logística, gimnasio de fuerza y otros contratados por servicios especializados para atletas priorizados (fisioterapeutas, psicólogos, nutricionistas y médicos)
8. Revisar propuestas de entrenadores para contrataciones para la atención del alto rendimiento en las diferentes especialidades del atletismo
9. Realizar investigaciones, estudios y propuestas que permitan la posibilidad de aplicar cambios en los procesos
10. Realizar la gestión de becas de soporte para atletas (económicas, alimenticias, de estudio, implementación, recuperantes, etc)

B Marco Legal

Acta 7-2014 del 29 de marzo 2014, Punto Quinto



Zeiny Fajardo
Unidad LAIP



Vo. Bo. Ing. Manuel Merino
Gerente General